

Pleno Ordinario 5 de Febrero 2.020.-

- 1. Aprobación del acta de la sesión anterior**
- 2. Nombramiento Nuevos Miembros Fundación Escuela de Hostelería Sabor a Málaga.**
- 3. Aprobación P.A.I.F. E.U.C. Condes De Luque**
- 4. Ratificación de la Fiscalización previa limitada de los gastos, de conformidad con lo previsto en la Base 55ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2019, aprobado inicialmente en el Pleno de fecha 23 de mayo de 2019 y publicado definitivamente en el BOP Málaga nº 133.**
- 5. Estudio Mociones presentadas por Grupo Municipal Ciudadanos.**
- 6. Aprobación Definitiva Callejero Municipal.**
- 7. Dar cuenta Resoluciones de Alcaldía**
- 8. Asuntos Urgentes**
- 9. Ruegos y Preguntas.**

En Benahavís a 5 de Febrero de 2020 siendo las doce horas y treinta minutos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Antonio Mena Castilla se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales, D. Luis Feito Miragaya, Dña. Esperanza González Pazos, Dña. Noelia Castilla Guerrero, Dña. Isabel Maria Guerrero Sánchez, Dña. María de los Ángeles Mena Muñoz, , D. Scott Marshall, Diego Guerrero Guerrero, D. Francisco Roberto Castillo Pérez y Dña. María de los Ángeles Padilla Ruiz, Doña María Ascensión Belmonte Ortega y D. Francisco Javier Guerrero Guerrero,, no asiste D. Alonso Mena Rodríguez, asistidos por el Secretario de la Corporación que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia y una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda iniciarse, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR. Una vez leída el acta de la sesión anterior, los Sres. Concejales reunidos la aprueban por unanimidad.

2.-NOMBRAMIENTO NUEVOS MIEMBROS FUNDACIÓN ESCUELA DE HOSTELERIA SABOR A MALAGA.-Por la Concejala Delegada de Hacienda y responsable de la Escuela de Hostelería Dª Esperanza González, se informa a los reunidos que habiendo sido designada en su día vocal del Patronato de esta Escuela en representación del Ayuntamiento, también lo ha sido ahora designada Vocal por la Diputación Provincial en virtud del cargo de Diputada que en el mismo ostenta, por lo que debe cesar como vocal en representación del Ayuntamiento y designarse el nuevo miembro de la Corporación que ha de sustituirle, habiendo considerado su Grupo procedente proponer para este Cargo a D. Alonso Mena Rodríguez.



A la vista de lo expuesto por esta Concejala y de la propuesta presentada, solicita la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Luis Feito para señalar que en un principio no tiene nada que objetar en contra de la propuesta para que sea D. Alonso Mena aunque en lo que no esta de acuerdo que el candidato propuesto sea una vez mas del Grupo del Equipo de Gobierno, pues considera que en estos órganos colegiados debería haber representación que fuese fiel reflejo de la composición de la Corporación Municipal.

Finalizado el turno de intervenciones el Sr Alcalde somete a votación la propuesta para que D. Alonso mena Rodríguez ocupe ahora el puesto que deja vacante en el Patronato de la escuela de Hostelería Sabor A Málaga D^a Esperanza González Pazos siendo la misma aprobada por ocho votos a favor y cuatro abstenciones, explicando la representante del partido Ciudadanos D^a María Ángeles Padilla que su abstención viene motivada por las mismas razones expuestas por el Sr. Feito.

3.- APROBACIÓN PAIF E.U.C. CONDE DE LUQUE. - Por la Concejala Delegada de Medio Ambiente D^a Isabel Guerrero Sánchez, se informa a los reunidos que se han presentado en este Ayuntamiento el Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales correspondiente a la Urbanización Conde de Luque, el cual ha sido informado favorablemente por la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por lo que procede ahora y si así lo consideran procedente los reunidos, su aprobación definitiva.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado acuerdan por unanimidad la aprobación del Plan de Autoprotección de incendios Forestales de la E.U. C. Conde de Luque.

4.-RATIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN PREVIA LIMITADA DE LOS GASTOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA BASE 55^a DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2019, APROBADO INICIALMENTE EN EL PLENO DE FECHA 23 DE MAYO DE 2019 Y PUBLICADO DEFINITIVAMENTE EN EL BOP MÁLAGA N^o 133.-Por la Interventora Municipal se informa a los reunidos que la Junta de Gobierno Local en su sesión del pasado 16 de Enero acordó prorrogar el presupuesto del ejercicio 2.019 para el presente ejercicio 2.020, por lo que es necesario ratificar ahora y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del RD 424/2.017 de 28 de Abril sobre Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local, el contenido de la Bases 55^a “Control Interno: Fiscalización Limitada”, en concreto la Fiscalización previa limitada de los gastos.

Los señores Concejales reunidos, una vez debido enterados de lo informado por la Interventora Municipal y no teniendo nada que objetar, acuerdan ratificar la Fiscalización previa limitada de los gastos prevista en la Base 55^a del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio 2.019.

5. ESTUDIO MOCIONES PRESENTADAS POR GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS. Dentro de este punto el Sr. Alcalde cede la palabra a la representante del Grupo Municipal de Ciudadanos que ha presentado las Mociones manifestando ésta en primer lugar que va a retirar la moción relativa al Plan de Ocio Juvenil, ya que la misma debe ser modificada y concretada, por lo que somete a estudio y consideración de este Pleno la admisión a debate de las otra cuatro relativas cada una de ellas y como



todos los reunidos conocen, a la implantación de la pistola eléctrica TÁSER en la dotación de la Policía Local, equiparación a efectos de pensión de viudedad entre matrimonio civil y parejas de hecho, la referente a la conmemoración del día internacional contra la corrupción y aquella en la que se pide el apoyo de este Ayuntamiento a los órganos constitucionales e instar al actual Gobierno de España a no realizar concesiones a los Grupos Independentistas.

Finalizada la explicación de la Concejala de Ciudadanos y una vez que los reunidos manifiestan por unanimidad su conformidad con que la moción relativa a la “implantación de la pistola eléctrica TÁSER en la dotación de la Policía Local” sea debatida en esta Sesión Plenaria, solicita la palabra en primer lugar el Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E. D. Luis Feito para señalar que en su opinión esta cuestión debería ser informada previamente por la Policía Local, a cuyos efectos y dado que miembros de este Cuerpo se encuentran presentes en la Sesión, solicita autorización del Sr Alcalde para que puedan explicar y aclarar cuestiones relacionadas con la moción que ahora se debate,.

Autorizado por el Sr Alcalde toma la palabra el Agente de la Policía Local D. Salvador Vallecillo para informar a los reunidos que efectivamente esta Pistola Eléctrica conocida como Pistola Taser ya viene siendo utilizada por diferentes Cuerpos de Policía Local y la Policía Nacional, estando prevista también utilizarla en un futuro próximo por la Guardia Civil. Continúa informando este Policía que en principio esta pistola no tiene efectos graves posteriores salvo casos excepcionales y que su utilización precisamente viene motivada para evitar males mayores, posibilitando la reducción del individuo sin tener que utilizar otros medios mas violentos, por lo que concluye que en principio no ve inconveniente alguno en la adquisición de estas pistolas eléctricas, si bien será en última instancia El Jefe de la Policía Local el que tendrá que informar al respecto.

Los Señores Concejales reunidos, una vez debidamente enterados de lo expuesto, del contenido de la Moción presentada y a la vista de lo manifestado por este Agente del Cuerpo de la Policía Local, acuerdan por unanimidad solicitar informe al Jefe de la Policía Local y a la vista del mismo someter nuevamente el Estudio de esta Moción al Pleno Corporativo.

A continuación el Sr Alcalde somete a votación el estudio de la segunda de las mociones presentadas por la Concejala de Ciudadanos, “equiparación a efectos de pensión de viudedad entre matrimonio civil y parejas de hecho”, solicitando la palabra en primer lugar el Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Luis Feito, para señala en relación con la misma que su Grupo no tiene nada que objetar a la misma pero considera que su contenido excede de las competencias municipales y en nada tiene que ver con estas, por lo que manifiesta que su Grupo se va a abstener en cuanto a la procedencia o no de incluir esta Moción en el Orden del Dia.

Por su parte la Concejala de Ciudadanos D^a María de los Ángeles Padilla Ruiz quiere aclarar que ella se limita a presentar las mociones propuestas su Partido sin entrar en el contenido del mismo y si es o no de competencia municipal, siendo éste el motivo por lo que ahora la ha presentado.

El Sr. Alcalde manifiesta que coincide plenamente en lo manifestado por el portavoz del PSOE, e independientemente de que pueda o no estar de acuerdo con el contenido de esta moción, considera que en nada tiene que ver con las competencias municipales y que esta equiparación se acordará en el ámbito que proceda, por lo que igualmente no va a votar a favor de la admisión a debate de esta Moción, pronunciándose en iguales



terminamos el resto de Concejales de la Corporación a excepción de la Concejala de Ciudadanos que vota a favor de su inclusión en el orden del día, por lo que la misma queda rechazada.

Respecto a la tercera de las Mociones presentadas relativa a la “conmemoración del día internacional contra la corrupción” el Sr. Alcalde toma la palabra para señalar que no entiende bien el contenido de esta moción cuando en la misma se afirma que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en el año 2.003 proclamó el 9 de Diciembre “Día Internacional contra la Corrupción, resolución ésta ratificada al día de hoy por 182 países incluidos España, por lo que no tiene sentido ni entiende que este Ayuntamiento tenga ahora que adherirse o mostrar su apoyo a la misma, opinión compartida íntegramente por el Grupo Municipal del PSOE, proponiendo ambos no incluirla en el Orden del Día.

El Sr Alcalde a la vista de lo manifestado somete a votación la admisión de esta Moción relativa a la conmemoración del día internacional contra la corrupción siendo la misma rechazada por votos en contra de su admisión y debate y tres a favor, por lo que su debate queda excluido del orden del día.

En cuanto a la última de las mociones presentadas en la que se propone el “apoyo expreso a los Órganos Constitucionales e instar al actual Gobierno de España a no realizar concesiones a los Grupos Independentistas”, señala la Concejala de Ciudadanos que en definitiva con esta moción lo que se pide como en la misma expresamente se concreta, es que el Ayuntamiento de Benahavis muestro su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico español y a todos los órganos constitucionales, incluidos la Jefatura del Estado, que se inste al Grupo Parlamentario EH-Bildu para que su portavoz se retracte de las palabras que contra la Corona y nuestra Democracia profirió en el pasado Pleno de Investidura, que se inste por parte del Ayuntamiento al actual presidente de Gobierno a no realizar concesiones a los Grupos Independentistas ni a llevar a cabo la creación de una mesa de negociación institucional entre los Gobiernos de España y Cataluña y por último que el Ayuntamiento de Benahavis inste al Presidente de Gobierno a que cumpla su promesa de recuperación del del delito de referéndum ilegal.

Una vez explicado por la Concejala de Ciudadanos el contenido de la Moción presentada, solicita la palabra el portavoz del Grupo Municipal Sr Feito para manifestar que con independencia de que estime que el contenido de esta Moción no es objeto ni competencia del Pleno Corporativo, si quiere señalar que le parece una postura hipócrita y oportunista el presentarla ahora, ya que el partido Ciudadanos tuvo en su día la llave que hubiese permitido la gobernabilidad del Partido Socialista y la dejo pasar, lo que ha derivado en los pactos que ahora se han acordado.

Inciendo en lo manifestado anteriormente el Sr. Feito y ratificando lo expuesto, recuerda que el Partido Socialista en el año 2.016 y precisamente con el objeto de permitir la gobernabilidad del País, se abstuvo en la votación de investidura con lo que posibilitó el Gobierno del Partido Popular presidido por el Sr. Rajoy

Continúa exponiendo el Sr. Feito que tampoco entiende el apoyo que se pide a los órganos constitucionales y que se respete el ordenamiento jurídico, eso se da por sobre entendido, la Constitución tiene la suficiente fuerza jurídica y cuenta con todos los medios legales que garantizan su cumplimiento e igual cabe decir en cuanto el respeto al



ordenamiento jurídico, si alguien lo incumple lo lógico es denunciarlo antes las instancias que procedan.

Por su parte la Concejala no adscrita D^a María Belmonte señala que ella si esta de acuerdo con el contenido de la moción presentada pues considera que no puede pactarse a toda costa con tal de estar en el poder manifestándose en iguales términos el Concejál de VOX.

El Sr. Alcalde señala que con independencia del fondo de las cuestiones planteadas en esta Moción, considera y con él su Grupo que esta cuestiones en nada atañen al ámbito municipal y que deben ser tratadas y debatidas en estos foros y que al igual que ha dicho el Sr. Feito y por lo que a este Ayuntamiento se refiere, siempre actúa con pleno respeto y sometimiento al orden jurídico establecido por lo que estima no proceda instar a este Ayuntamiento a su cumplimiento.

Finalizado el debate y sometida a votación se acuerda por 9 votos en contra y 3 a favor al estudio y debate de esta Moción en el Pleno Corporativo por lo que la misma igualmente se deja fuera del orden del día.

6.- APROBACIÓN CALLEJERO MUNICIPAL.- Por el Sr. Secretario se informa que el callejero municipal comprensivo del casco urbano y todas las urbanizaciones del término municipal que fue inicialmente aprobado por este Pleno Corporativo en su sesión de fecha 3 de Abril de 2019, ha estado expuesto al público sin que se haya presentado reclamación u alegación alguna, por lo que procede ahora su aprobación definitiva.

Los Señores Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado por el Sr. Secretario acuerdan por unanimidad la aprobación definitiva del callejero del término municipal de Benahavís acordando igualmente que se de traslado del mismo a todos las entidades que pudieran estar interesadas.

7.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.- Dentro de este punto por el Sr Feito se solicita información en primer lugar sobre la Resolución núm. 109 relativa a la paralización cautelar de una Obra en Suelo No Urbanizable, aclarándole al respecto la Concejalas Delegada demedio Ambiente que en un principio se paralizó la obra ya que se había denunciado movimiento de tierra en esa parcela sin contra con la preceptiva licencia y posteriormente se persono en las dependencias municipales un abogado manifestando que esa parcela era de su cliente y no del Sr Román que era el que estaba realizando las obras sin licencia por lo que la misma sigue paralizada cautelarmente hasta que no se aclaren todas estas cuestiones.

También por el Sr Feito se pide aclaración sobre el contenido de la Resolución núm 4/2.020 Exp de Protección de la Legalidad y restablecimiento en una parcela de la Zagaleta propiedad de la Sociedad PVV Casa Cripa S.L., aclarándole a este respecto la responsable de la asesoría jurídica del Ayuntamiento que dicha resolución viene motivada por la Ejecución de la Sentencia 426/12 en la que requerían al Ayuntamiento que incoase el expediente de paralización y legalización de las obras que se venían ejecutando en esa parcela.

los Señores Concejales se dan por enterados del contenido de las Resoluciones de las que ahora se les da cuenta siendo estas las número 97a la 108/2019.



8.- ASUNTOS URGENTES.-

No se formularon

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-Dentro de este punto solicita la palabra en primer lugar D^a Maria de los Angeles Padilla Ruiz para pedir información sobre el estado de las cámaras de grabación instaladas a la entrada del pueblo, informándole al respecto el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana D. Diego Guerrero que efectivamente las mismas se encuentran actualmente fuera de servicio con motivo del accidente de trafico recientemente producido y que derribó el poste donde la misma se encontraba instalada, esperando solucionar este problema a la mayor brevedad posible.

A continuación por D. Javier Guerrero se solicita información sobre la situación actual de las viviendas de Promoción Pública aclarándole en primer lugar la Concejala Delegada de Obras que se van a realizar unas obras de mantenimiento y reparación de desperfectos surgidos en las mismas aclarándole igualmente el Secretario Municipal que actualmente se esta instando la división horizontal del inmueble para poder proceder a su adjudicación a cuyos efectos será necesario elaborar y aprobar las correspondientes bases.

Por su parte D^a Noelia Castilla solicitación aclaración sobre la situación actual del Quiosco Bar del Parque Daidín, informándoles al respecto D^a María de los Ángeles cuya Delegación se encarga de Parques y Jardines que la actual concesionaria solicito en su día prorroga en la concesión que le fue otorgada, considerándose procedente no conceder esta ya que esta previsto acomete una profunda reforma en esta instalaciones que se iniciara en el mes de mayo cuando finaliza el periodo de concesión.

También esta Concejala pide información si ya ha entrado en vigor la nueva ordenanza sobre utilización de instalaciones y espacios público y si en consecuencia se esta cobrando la fianza prevista en la misma aclarándole el Secretario que actualmente se encuentra en periodo de información pública, por lo que una vez finalizada esta y estudiadas las alegaciones u observaciones que se presenten se procederá a su aprobación definitiva.

Por último D^a Noelia Castilla pide información sobre el estado actual de alguna de las maquinas del gimnasio municipal, concertadamente la bicicletas de spinning, informándole el Sr. Alcalde que esta cuestión es competencia del Concejal de Deportes que no se encuentra presente en esta sesión por lo que podría solicitarle toda la información que desee a este Concejal una vez se reincorpore.

Seguidamente y por el Concejal de Vox D. Roberto Castillo se pide información sobre la situación en la que se encuentra la posible construcción del nuevo colegio e instituto de la Localidad informándole la Concejala Delegada de cultura que como ya le informo el Ayuntamiento ha previsto los terrenos que consideran idóneos para este fin, poniéndoles a disposición de la Consejería competente y estando previsto mantener otra reunión en próximas fechas para concretar determinadas cuestiones y aspecto de este asunto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas quince minutos, extendiéndose el presente acta, de todo lo cual como secretario certifico.





Cód. Validación: 4ZTX375LNN64Y46FGK94QLX56 | Verificación: <https://benahavis.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7